## 2018-890 ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de abril de dos mil veintidós, advirtiendo que el 19 de abril pasado, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de 5 de abril de 2022, se modificó la sentencia proferida por este Despacho el 15 de agosto de 2019.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

## **AUTO**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante providencia adiada el 5 de abril de 2022, con el cual se modificó la sentencia consultada de fecha 15 de agosto de 2019, emanada de este Despacho.

**NOTIFIQUESE** 

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

E (HRISTIAN YOUZON )

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado 25 DE ABRIL DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 047 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 26 DE ABRIL DE 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria